- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.
- II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de Bitácora: 13/G1-0094/04/18
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); páginas que la conforman: Página 1 -
- IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Melendez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; Numero del acta de sesión de comité: Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Oficio: 133.02.03.DP.0264.2018 Bitácora: 13/G1-0094/04/18

Pachuca, Hidalgo. 20 de abril de 2018

180946

CC. GABINO FUENTES OVANDO.-PRESIDENTE ROSALINA SOTO ESPINOSA.-SECRETARIA Y ROBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ.-TESORERO INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL EJIDO PUEBLO NUEVO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.439.2012 de fecha 20 de Julio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida		Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies</i> religiosa, (Oyamel), 5.828 Metros cúbicos	2	1	2	20083444	20083445
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies</i> religiosa, (Oyamel), 1.457 Metros cúbicos	1	1	1	20083446	20083446
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 0.857 Metros cúbicos	1	1	1	20083447	20083447
EJIDO PUEBLO NUEVO, Mineral del Monte, P-13-039-PUE-001/12, carbón vegetal, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 11.748 Metros cúbicos	20	10/11/12	13774	20083448	20083467

de 2018. 17 MAY 2018

tramises subsecuentes de obtención de remisiones forestales adelhera proporcionar la información esental la documentación a que se refieren los articulos se para con la y 100 del Reglamento de la General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales Oficio: 133.02.03.DP.0264.2018 Bitácora: 13/G1-0094/04/18

> Pachuca, Hidalgo. 20 de abril de 2018 180946

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M EN T E L DELEGADO REDERAL

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p.

"Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Juan Ramón Camboa Méndez.- De legado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Goordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

24 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC